

CURSOS



OBRAS



SERVINCO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN

www.servinco.mx

Anahuac • Condesa • Cuauhtemoc



SUPERINTENDENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO XXII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Objetivo del curso:	Como representante del contratista acreditado ante el contratante, deberá tener un conocimiento amplio de los proyectos, normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción; catálogo de conceptos o actividades de obra; programas de ejecución y suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones; bitácora; convenios y demás documentos relativos que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.
Dirigido a:	Ingenieros, Arquitectos y personal técnico de contratistas que, como Superintendentes de construcción acreditados ante dependencias o Entidades del Estado de México, puedan ser designados para desarrollar las funciones inherentes a su cargo.
Metodología:	El curso se imparte mediante técnica expositiva, demostrativa, y análisis de casos prácticos. Se realizan ejercicios de casos típicos de la Industria de la Construcción.
Duración:	30 horas. 6 horas por día.
Restricciones:	Únicamente para usuarios que laboran en el Estado de México

TEMARIO

1. PLANEACION DE OBRAS

- a) Elementos principales para planear una obra

2. PROGRAMACION

- a) Datos básicos que deberá contener un programa de obra
- b) Puntos importantes para elaborar un programa de obra

3. ORGANIZACIÓN

- a) técnicas de organización

4. DIRECCION DEL SUPERINTENDENTE

- a) Definición
- b) Proceso de dirección
- c) Integración del personal
- d) Motivación
- e) Comunicación
- f) Toma de decisiones
- g) Delegación de autoridad
- h) Ejecución
- i) Funciones del superintendente

5. CONTROL

- a) Tiempo
- b) Calidad
- c) Costo

6. LA FIGURA DEL SUPERINTENDENTE EN EL REGLAMENTO AL LIBRO XII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

- a) Artículo 3
- b) Artículo 47
- c) Artículo 196
- d) Artículo 200
- e) Artículo 209
- f) Artículo 215
- g) Artículo 219
- h) Artículo 220
- i) Artículo 232
- j) Artículo 235
- k) Artículo 236

7. ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO AL LIBRO XXII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CONOCIMIENTO AMPLIO DEL SUPERINTENDENTE.

- a) Proyecto
- b) Normas de calidad y especificaciones
- c) Catalogo de conceptos
- d) Programas de ejecución
- e) Bitácora
- f) Convenios

8. NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

- a) Generalidades
- b) Quienes participan en la normalización
- c) Norma oficial mexicana (NOM)
- d) Norma mexicana (NMX)
- e) Norma de referencia (NRF)
- f) ONNCE (Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C.)

9. BITACORA DE OBRA.

- a) Bitácora convencional
- b) Bitácora electrónica (SFP)

10. PRESUPUESTOS.

- a) Fases de análisis
- b) Que es un presupuesto
- c) Objetivos del presupuesto
- d) Contratos a precio alzado
- e) Contratos a precio unitario

11. MODELOS DE CONTRATO

- a) Estructura de un contrato
- b) Modelo de contrato

12. AJUSTE DE COSTOS

- a) Artículo 250 al 258 del reglamento al libro XII del código administrativo del Estado de México.

13. GASTOS NO RECUPERABLES

- a) Artículo 194
- b) Artículo 195
- c) Artículo 198
- d) Artículo 200
- e) Artículo 201
- f) Artículo 249

14. CONVENIOS

- a) Artículo 187 al 192 del reglamento al libro XII del código administrativo del Estado de México.